

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 14-138187- -00000-0000 Fecha: 2014-06-26 15:36:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 23	isivo de radicación
---	--	---------------------

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención	☒ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)		3 CIP Clasificación Internacional de Patentes
		Traje de Percusión Electronica (DRUMAN)	
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
1 Cartagena Blandón		Didier Alexis	15'372.829 7
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN Cra 37A No° 99B15		No. TELÉFONO 3127530385	
CIUDAD Medellín		CORREO ELECTRÓNICO pegaso508@yahoo.es	
DEPARTAMENTO/ESTADO Antioquia		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Colombia	
PAÍS DE RESIDENCIA Colombia			
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. Cartagena Blandón		Didier Alexis	Colombiano
2. _____			
3. _____			
4. _____			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: www. pegaso508@yahoo.es			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
1 Colombia		Antioquia	Medellín Cra 37A No° 99B15
2			
3			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN C.C. T.P.
DIRECCIÓN		No. TELÉFONO	
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO	
PAÍS		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO (32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.			
2.			
3.			

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>		
☐ SI ☐ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.		
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>		
☐ SI ☐ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.		
12	REDUCCIÓN DE TASAS	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>		
☐ SI ☐ NO		
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐		
Universidades públicas o privadas ☐		
Entidades sin ánimo de lucro ☐		
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos		
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO	
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.		
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		N° 65134755-0 Fecha 24/06/2014
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:		
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>	
Didier Alexis Cartagena Blandon <u>Didier A Cartagena.</u>		
17	ANEXOS	
Documentación Técnica		
1. ☐ Descripción N° de folios: 17		
2. ☐ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 4		
3. ☐ Dibujos y/o figuras N° folios:		
4. ☐ Resumen.		
5. ☐ Documento de Prioridad.		
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		
9. ☐ Arte final 12 x 12.		
10. ☐ Anexo formato digital.		
Documentación Jurídica		
11. ☐ Poderes, si fuera el caso.		
12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.		
14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.		
15. Reducción de tasas		
Micro, pequeñas o medianas empresas		
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
Universidades públicas o privadas		
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
Entidades sin ánimo de lucro		
☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
☐ Hoja de información complementaria.		
☐ Otros, especificar		
16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 14 - 0067368
Bogotá D.C., Junio 26 de 2014 - 15:35:22
RECIBIDO DE : DIDIER ALEXIS CARTAGENA BLANDON
CONS., BANCO DE BOGOTÁ 062754387 651347550 24/06/2014 \$*278.000
1 50005-01-01 SOLICITUDES
5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD 278.00
Valor Recaudado \$278.000.00 - -

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE RADICACIÓN			
☐ Patente de invención		FECHA DE PRESENTACIÓN			
☐ Patente de Modelo de Utilidad					
4	(71) SOLICITANTE (S)				
2	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
3					
4					
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
2	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
3					
4					
2	TELÉFONO	FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD	
3					
4					
6	(72) INVENTOR (ES)				
6	APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
7	DATOS INVENTOR (ES)				
6	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD				
4	PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)	
5					
6					
7					
8					
9					
10					

3

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1 TIPO DE SOLICITUD

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

2 TÍTULO DE LA INVENCION

Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres.

3 CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

4 SOLICITANTE (S)

Si existieran mas solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.

- Apellidos o Razón Social

En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.

En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.

- Nombre.

Liénesse únicamente para personas naturales.

- Identificación.

Solo para solicitantes nacionales. Las personas naturales indicaran su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicaran el NIT (Número de Identificación Tributaria).

- Tipo de solicitante.

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes; [2] Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5 001 salarios mínimos mensuales vigentes; [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5 001 y 15 000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; [4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.); [6] Centro de investigación; [7] Si es persona natural.

5 DATOS DEL SOLICITANTE

Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST 3 de OMPI). En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

- Nacionalidad.

Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.

6 INVENTORES

Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

7 DATOS DE LOS INVENTORES

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST 3 de OMPI).

8 REPRESENTANTE O APODERADO

Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.

Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal. Deberá anexarse el documento que acredita la existencia y representación legal.

Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.

Número de Protocolo. En caso de haber presentado poder general y tiene un número de protocolo asignado por favor escribirlo.

9 DECLARACIÓN DE PRIORIDAD

Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención, puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

- País de origen

Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST 3 de OMPI).

- Número

Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

- Fecha (AAAA/MM/DD)

Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

10 DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia).

11 DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afrodescendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.

14 FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.

15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.

16 FIRMA

Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.

Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado, si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

17 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.

Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.

OTROS LISTADO DE SECUENCIAS

Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital (CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico).

Fecha: Año Mes Día
2014 06 24

Código de Convenio:
Cuenta Corriente ☒ Número
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo ☐

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Superintendencia de industria y Comercio

Referencia 1
15372829

Referencia 2
01

FORMA DE PAGO

Efectivo		\$	278.000
Cheque		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	278.000
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 677 Centro Comercial Pr
Srv 2160 AQQ767701 Usu6996 T909
CC*****4387 24/06/14 14:13 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:15372829
Valor Efectivo:278,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:278,000.00

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: Didier Alexis Cartagena
Teléfono: 3127530385

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva al(los) cheque(s) pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

0-23743138

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2

No. 14 - 0067368

Bogotá D.C., Junio 28 de 2014 - 15:35:22

RECIBIDO DE : DIDIER ALEXIS CARTAGENA BLANDON
CONS., BANCO DE BOGOTÁ 062754387 651347550 24/06/2014 \$*278.00C

1 50005-01-01 SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

278.00

Valor Recaudo \$278.000.00 - -

6

**TRAJE DE PERCUSION ELECTRONICA
(DRUMAN)**

Por:

**DIDIER ALEXIS CARTAGENA BLANDON
CC.15372829**

**PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
SEGÚN LA RENOVACION Y OPTIMIZACION A UN PRODUCTO O
PROCEDIMIENTO
(batería electrónica.)**

**MEDELLIN
2014**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN -----3

RESUMEN-----4

CAPITULO DESCRIPTIVO-----5

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS-----7

FIGURAS O GRAFICAS-----8

CAPITULO REIVINDICATORIO-----12

FOTOS PROTOTIPO-----14

INTRODUCCIÓN

Los instrumentos percutivos originalmente se colocan en soportes para que los instrumentistas los puedan ejecutar y todos tienen técnicas diferentes para sacarle su mejor sonido.

Dentro de los instrumentos de percusión también tenemos algunos que se han materializado electrónicamente como lo es la batería.

La batería electrónica funciona con unos círculos de caucho llamados PADS, que al golpearlos emiten el sonido respectivo de una batería como tambores y platillos mediante una amplificación.

Cuando las bandas o grupos musicales, en medio de su show deciden ejecutar una improvisación o solo que llaman, la mayoría de los músicos pueden hacerlo y a la vez pueden mover el cuerpo porque pueden estar de pie y pueden desplazarse como lo son los guitarristas bajistas violinistas etc. Solo los percusionistas realizan grandes solos mientras están sentados y sus instrumentos tienen bases, así que el desplazamiento de un percusionista es corto a la hora de realizar un show individual.

Debido a la necesidad de realizar un show diferente donde el baterista también pueda levantarse de la silla, tocar parado, poder desplazarse e interactuar con el público emitiendo los sonidos respectivos de la percusión nace en mí la iniciativa del traje de percusión al que llamo DRUMAN.

RESUMEN

Descripción breve de la invención:

El traje de percusión lo diseñe para adoptar la forma corporal de la persona que ejecutara el instrumento, el instrumentista puede estar sentado o parado para que él se pueda desplazar de un lado al otro, mientras los sonidos son emitidos por los golpes de las baquetas o de las palmas de las manos que se tocan en las extremidades.

La finalidad del traje es que el percusionista también tenga algo de protagonismo dentro del show con movimientos y se amplíe el espectáculo.

Cualquier percusionista con la preparación adecuada lo puede ejecutar pero se debe adaptar a la nueva técnica, no muy diferente de la habitual para poder tocar bien ya que requiere más movilidad, destreza y equilibrio. Debido a su banco de sonidos se puede escoger que sonido será emitido en cada parte del traje o sea en cada pad que está bien distribuido en el cuerpo.

El traje fue creado de color negro y todas sus partes están bien forradas en caucho para aislar de la posible energía y todo va sostenido en las correas y broches bien distribuidos.

Esto incluye el diseño de un pedal en forma de zapato, que permite la realización de movimientos y la producción de sonidos sin tener que estar sentado o de pie en una sola posición.

Estado de la técnica.

El traje de percusión (DRUMAN) se creo con la intención de realizar un show grande e innovador, donde sobresalgan también los bateristas y así estos también sean protagonistas al momento de realizar un show.

Debido a que el traje requiere de muchos ensayos para poder aprender a tocarlo se han realizado muchas pruebas, necesarias para evaluar tanto su funcionamiento como en la funcionalidad, debido a esto me he visto en la obligación de practicar con otros instrumentistas y ya que esta idea es innovadora, me veo en la necesidad de patentar este proyecto que con seguridad será aceptado.

Toda la vida los bateristas siempre han realizado sus shows postrados en una silla aunque deben mover todas sus extremidades para realizar los ritmos es difícil poder hacerlo sentado, pero gracias a esta idea **ha surgido una nueva forma de tocar este instrumento (la batería)** ya que el traje proporciona la facilidad de tocar parado y de tener más desplazamiento en su entorno.

Declaro que el traje ha sido poco expuesto debido los ensayos necesarios, pero este no ha sido explotado ni ofrecido comercialmente, por tal motivo no esta comprendido en el estado de la técnica normal de la batería eléctrica.

Descripción detallada de la invención

El traje de percusión DRUMAN consta de las siguientes partes que son las mismas de la batería electrónica pero su distribución es diferente.

EL CONTROLADOR: donde ecualizamos el sonido, el volumen y las diferentes pistas que contiene este, este controlador va adherido en el lado derecho del pecho sobre las costillas para que el instrumentista pueda moverlo cómodamente.

LA CAJA ELECTRONICA: contiene la batería, la tarjeta o chip de memoria, las conexiones y dos parlantes, esta va en forma de morral en la espalda para que no obstruya la movilidad de las manos a la hora de golpear los pads, ya que este es un prototipo se piensa más adelante en utilizar otras tecnologías para que esta caja sea más pequeña y liviana.

LOS PADS: son distribuidos de la siguiente manera; en el brazo izquierdo va un pad el cual es ejecutado con la mano derecha, en las piernas van cuatro bien distribuidos debajo de la pelvis y sobre las rodillas, en el pie izquierdo en el lado derecho del gemelo va un pad y en el pie derecho en el lado derecho del gemelo va otro. Estos son ejecutados con ambas manos.

Los pads son plataformas circulares que emiten sonido al ser golpeados. Tomamos los pads electrónicos y colocamos un soporte de madera o pasta de base circular abollonada con caucho blando siguiendo la forma anatómica del cuerpo humano para mejor comodidad y para que al ser golpeado el pad, el instrumentista no sufra daño alguno, también cada pad es sostenido o adherido al cuerpo con unas correas y broches para darles estabilidad al ajustarse al cuerpo sin intervenir con la circulación sanguínea.

CALZADO: los zapatos también emiten sonido gracias a unos pedales que se le han incorporado. El zapato fue diseñado sin una parte de la suela donde se incorpora un pedal el cual permite al instrumentista mover solo los dedos para crear sonido o pisar hacia adelante permitiendo comodidad en la pisada. Para que el pedal no emita sonido alguno, el instrumentista solo debe levantar levemente los dedos de los pies sin ejercer presión.

Para crear el sonido limpio el instrumentista solo tiene que dar pasos o pisar y se emitirán los sonidos requeridos que son indispensables en un baterista o percusionista gracias a sus bancos de sonido.

Como interactúa el traje entre si

12

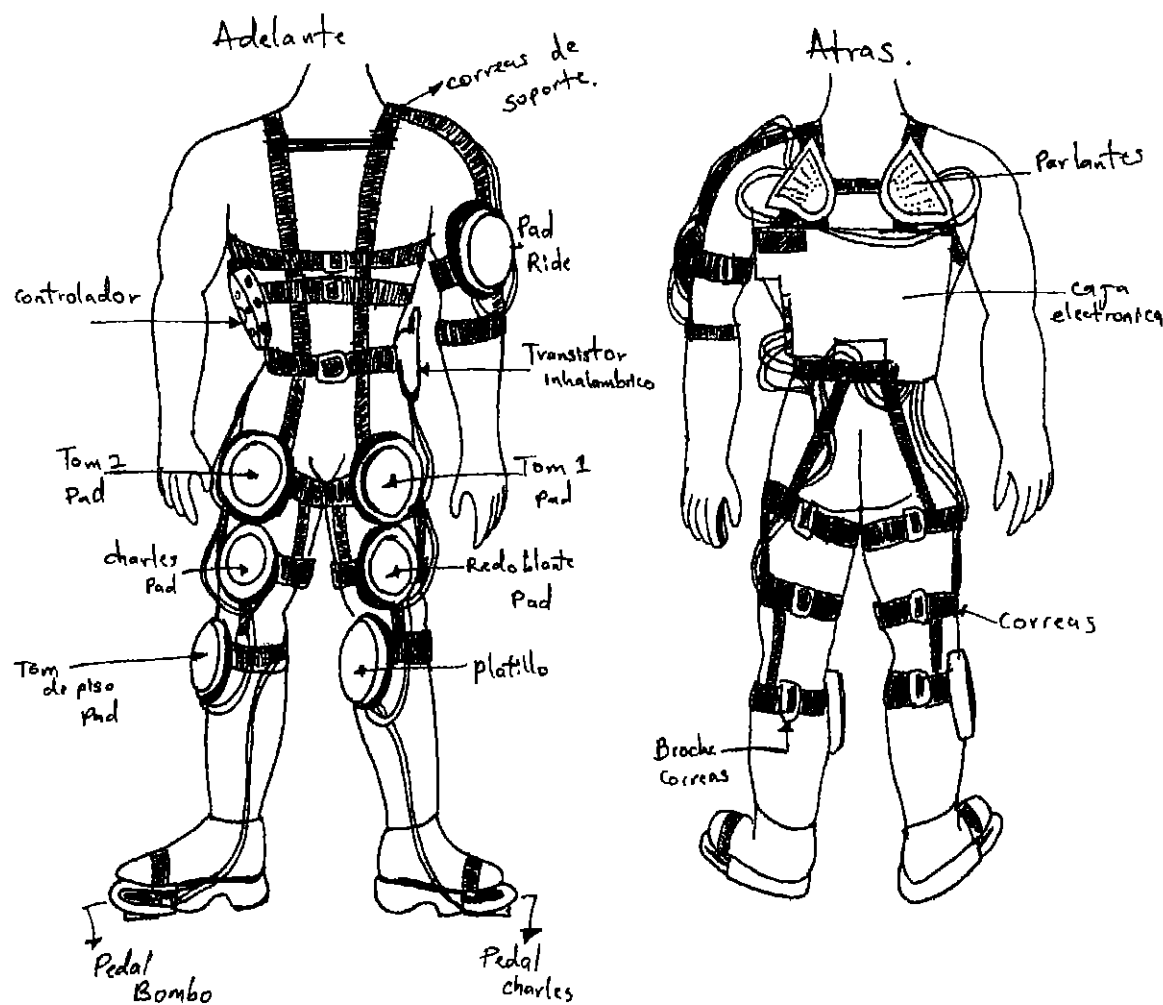
La función principal del traje es que el instrumentista tenga mas libertad y así pueda bailar cantar y expresarse mas ante el publico. Esta idea revolucionara los espectáculos de los músicos ya que los baterista siempre han improvisado sentados y esto es llevar este arte a otro nivel porque ahora el baterista también se levantara de la silla y se desplazara a cualquier lado de la tarima siendo este ya un show individual.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

Como se pude apreciar en las figuras todo está unido con correas pero la idea es que estéticamente todo se vea como un traje.

- El maniquí que aparece en las figuras demuestra las posiciones y la distribución del traje en el cuerpo del instrumentista, cada parte contiene su respectivo nombre como se puede apreciar señalado con flechas, en las primeras figuras podemos apreciar la parte delantera, trasera y los laterales del cuerpo **figura 1, 2,3.**
- Más adelante podemos apreciar la caja electrónica **figura 4.**
- Luego vemos los pads que son los culpables de recibir los golpes y de emitir el sonido característico de batería al ser amplificado **figura 5.**
- Por último el zapato donde visualizamos la distribución del pie y el pedal que emite los sonidos al pisar **figura 6.**

Figura 1.



Figuras 2 y 3.

(14)

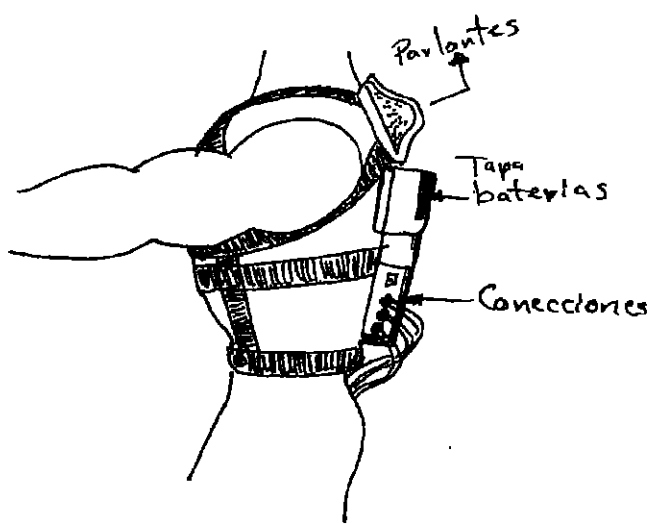
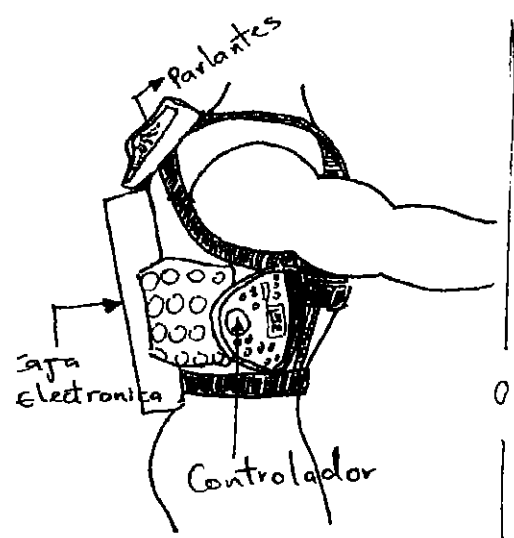
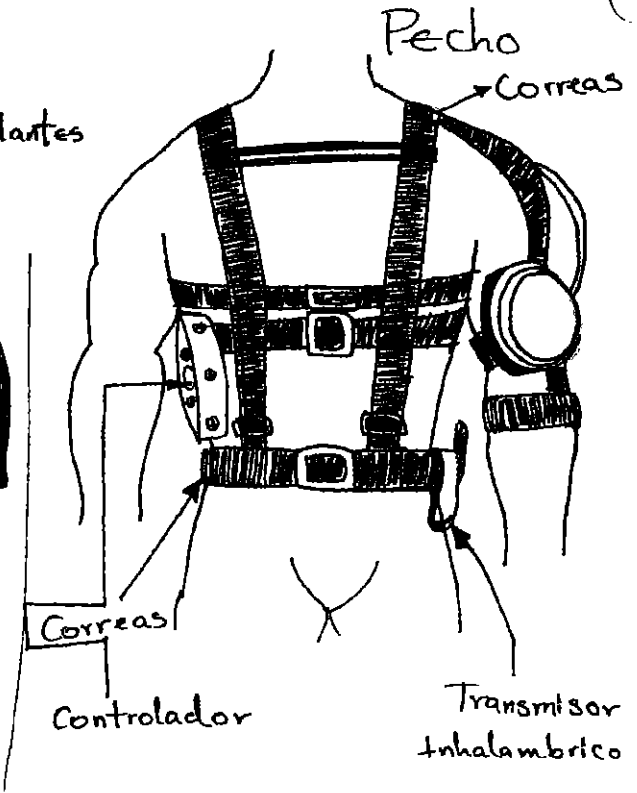
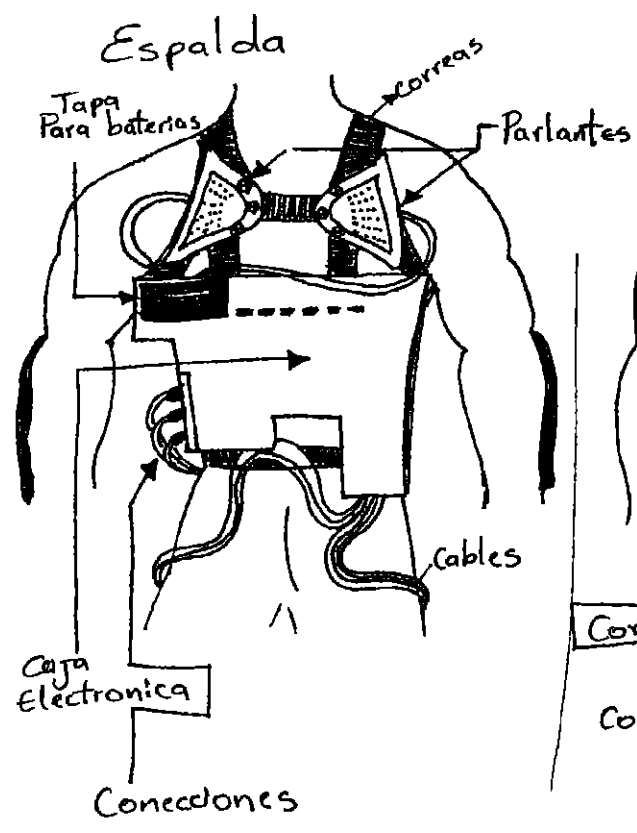


Figura 4.

15

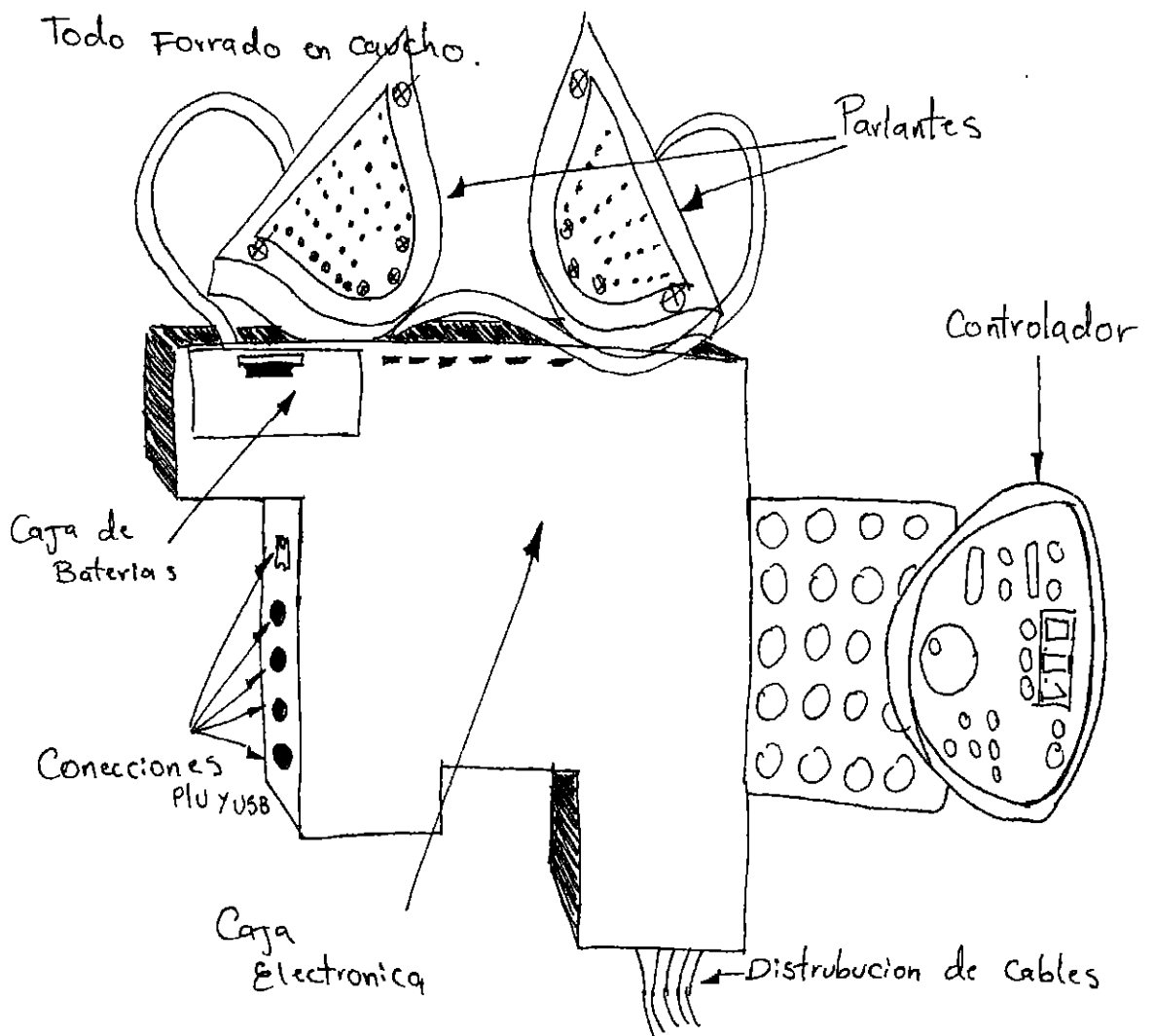


Figura 5.

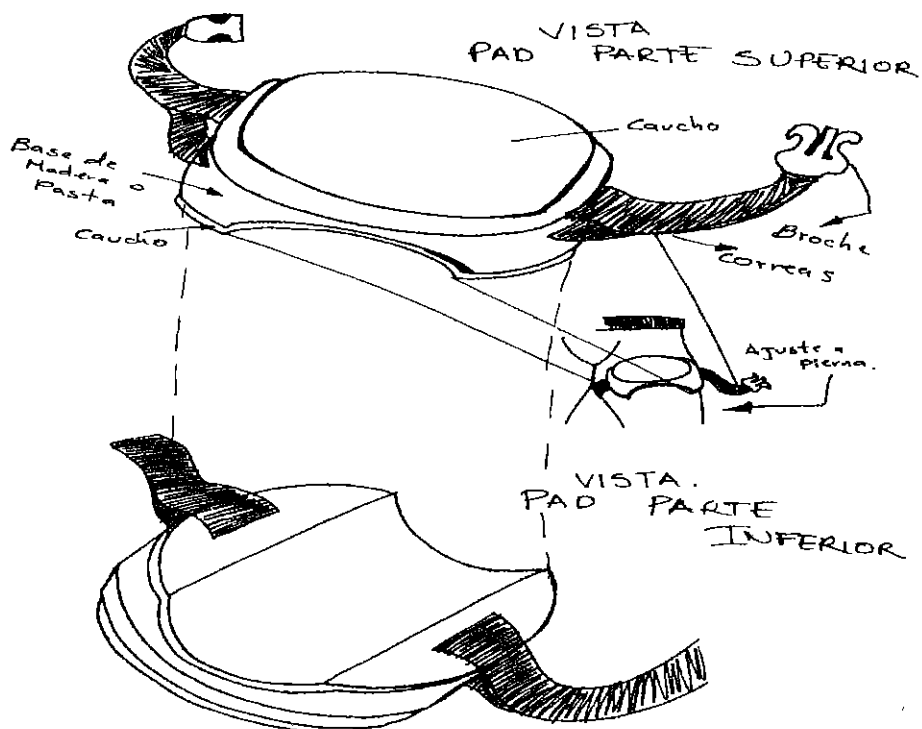
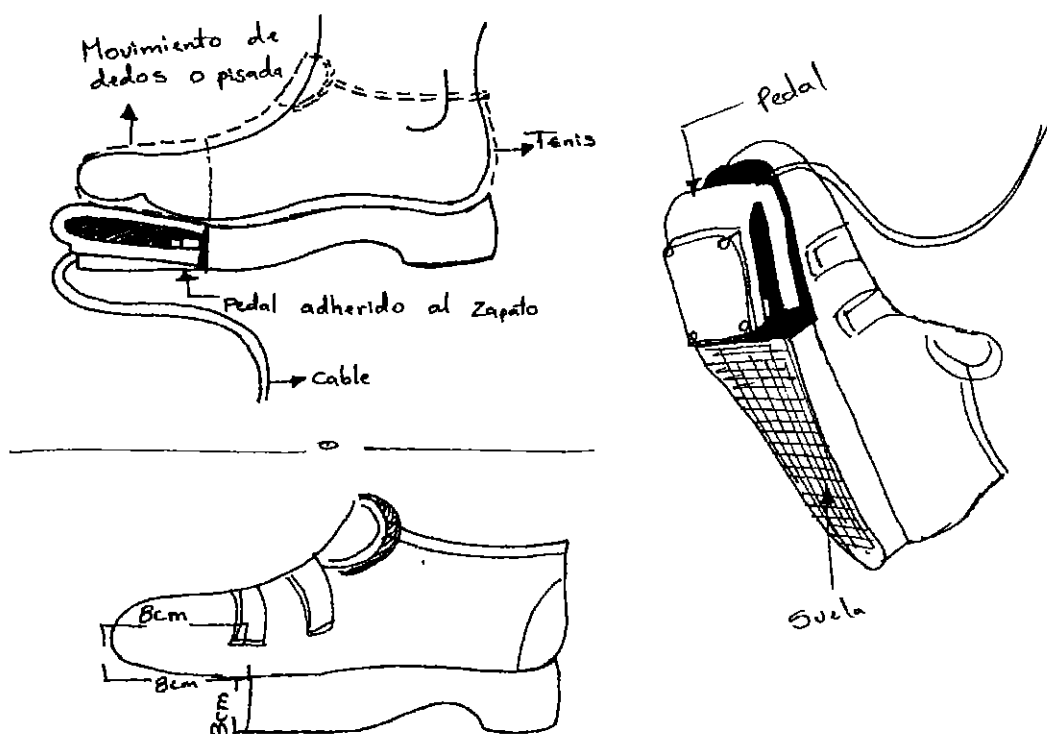


Figura 6.



CAPITULO REIVINDICATORIO

Características que se van a proteger de la invención.

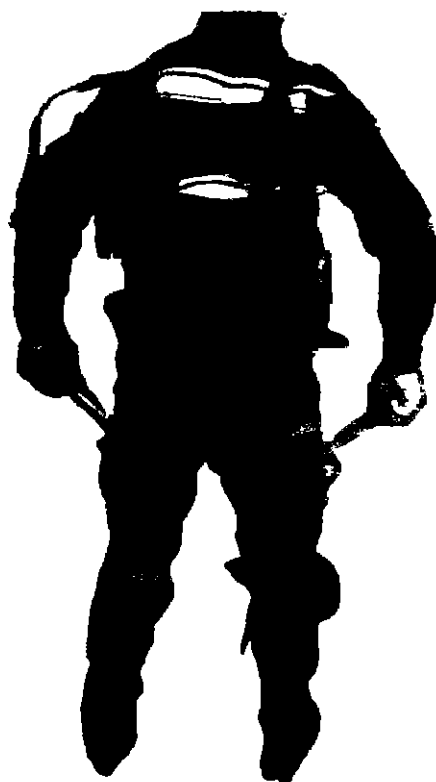
El diseño del traje de percusión será protegido de la siguiente manera:

- Reivindico que diseñe y construí un traje que al colocárselo o ajustárselo en el cuerpo presta la función de una batería eléctrica electrónica o de percusión, elaborado con correas para unir a los pads que se adaptan y van distribuyendo el sonido como lo hace una batería eléctrica, cualquier traje que simule algún sonido de batería eléctrica, electrónica o de percusión al ser golpeado con cualquier objeto estando colocado en el cuerpo será propio de esta idea.
- Reivindico que diseñe y construí unos zapatos que emiten los sonido de los pedales de la batería al ser pisados creados para que el instrumentista pueda caminar y tocar al mismo tiempo, con los movimientos de los dedos son los que definen si quiere emitir los diferentes sonidos de los pedales o no, cualquier calzado que emita o simule algún sonido al ser pisado y utilizado para emitir sonido de batería eléctrica, electrónica o percusión será propio de esta idea.
- Reivindico que diseñe una nueva forma de distribuir los pads modificando una batería existente del tipo pad electrónico, alterando la posición en que están ubicados sus componentes para adecuarlos al traje sin embargo se pueden ajustar a el gusto del instrumentista, cualquier instrumento que distribuya los pads de la misma forma como esta contemplado en este traje como lo indica la **figura 1** será propio de esta idea.

- 18
- Reivindico que la esencia de este modelo de utilidad es ser un traje y este primero es un prototipo, se ha pensado utilizar elemento mas livianos, omitir y reemplazar algunas partes pero la esencia como lo he anotado es la misma y aunque la batería eléctrica o electrónica ya existe cabe anotar que la forma y el diseño de este traje es diferente, es innovador y es el ideal para el objetivo el cual fue realizado que es tocar parado, según la renovación y optimización a un producto o procedimiento.

La legislación vigente en materia de patentes está contenida en la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, norma aplicable a todos los países miembros de la Comunidad Andina. Igualmente esta Decisión tiene su reglamentación en los Decretos reglamentarios, y adicionalmente, la SIC expide la Circular Única que contiene el conjunto de directrices que guían a los usuarios acerca de la manera cómo se debe adelantar los trámites de propiedad industrial, Estas normas pueden ser consultadas en normatividad

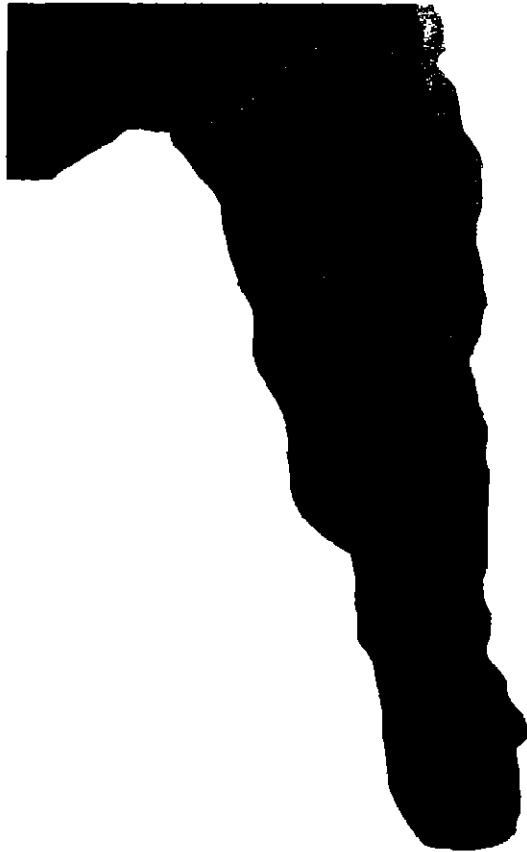
FOTOS PROTOTIPO



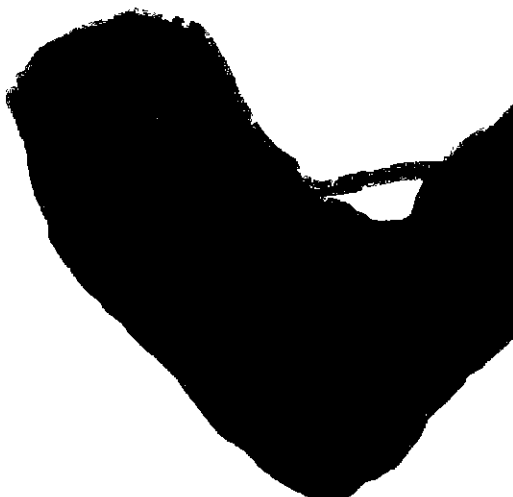
(20)



21



22



NOTA:

Este caso será preciso que el solicitante, al presentar la solicitud, declare que la invención ha sido realmente exhibida y que, en apoyo de su declaración, aporte el correspondiente certificado dentro del plazo y en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

ESTA IDEA SURGIO PARA REALIZAR UNA SOLA PRESENTACION QUE REQUERIA DE UN SHOW UNICO QUE SE REALIZARÀ EN LAS PROXIMAS FECHAS PERO NO SE PENSO PUDIERA SER TAN NOVEDOSA QUE REQUERIRIA DE UNA PATENTACION MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y ESPERO TENGAN EN CUENTA QUE NO SE HA EXIBIDO COMO PROTAGONISTA Y NO SE HA PENSADO EN NEGOCIO AUN, ESPERANDO QUE HAYA UNA BUENA RESPUESTA DE SU PARTE MUCHAS GRACIAS.